



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 4.080/12

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA

D^a. María de los Remedios Cháves Ibáñez (06502589Y), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Bonilla de la Sierra (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes.

- Drenaje de la parcela 28 del polígono 2, paraje Cerro Escalona, en el término municipal de Bonilla de la Sierra (Ávila), mediante zanja de 1,5 m de profundidad y 0,4 m de anchura, colocando un tubo poroso de 0,5 m de diámetro, y tapado éste con grava fina de 0,3 m; a su vez, todo ellos tapado con tela geotextil. Las aguas, que afloran a la superficie espontáneamente, son conducidas mediante tuberías de PVC y arquetas hasta una poza de 0,55 m de profundidad y de 1,6 m de anchura x 3 m de longitud, situada en la parcela 27 del polígono 2 del mencionado término municipal, donde se aprovecharán para un bebedero para ganado.

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: ganadero.
- El caudal medio equivalente solicitado es de 0,001 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 40 m³/año, siendo el método de extracción utilizado por gravedad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Bonilla de la Sierra (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-1313/2012-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 28 de noviembre de 2012.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl*.